

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2186

Número de Repertorio: 5112

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2186 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302586985	MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA	COMPRADOR
1301206213	MOREIRA MARGARITA	VENDEDOR
1303592099	MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110527000	83953	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1110526000	58331	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 22 agosto 2023

Fecha generación: martes, 22 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 6 6 6 2 1 W R R W 7 A





Factura: 002-002-000060403



20231308004P01533

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01533						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2023, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303592099	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301206213	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302586985	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	39937.05						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE
BIEN INMUEBLE: OTORGADA POR LOS
CÓNYUGES SEÑOR PEDRO DIMAS MERO
CAMPUZANO Y SEÑORA MARGARITA MOREIRA;
A FAVOR DE LA SEÑORA LETI SOLANDA MERO
CAMPUZANO. CUANTÍA: TREINTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES
CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-.-.-.-

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
 11 República del Ecuador, hoy día diez de agosto del año dos
 12 mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera,
 13 Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una
 14 parte, por los que tienen formado en la sociedad conyugal que
 15 poseen en virtud del matrimonio los cónyuges: señor PEDRO
 16 DIMAS MERO CAMPUZANO, de ocupación vendedor, y señora
 17 MARGARITA MOREIRA, de ocupación quehaceres domésticos;
 18 con domicilio en ésta ciudad de Manta; y, por otra parte, la
 19 señora LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO, de estado civil
 20 casada, domiciliada en el cantón Manta. Los comparecientes,
 21 de nacionalidad ecuatorianos declaran ser hábiles en derecho
 22 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
 23 personalmente previa la presentación de sus documentos de
 24 identidad, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
 25 artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
 26 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
 27 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
 28 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



1 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.
2 Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente
3 Escritura Pública, que celebran, a la que intervienen de manera
4 libre y voluntaria para que sea elevada a instrumento público,
5 los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que
6 copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO. - En
7 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted
8 incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA
9 DE BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y
11 suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges
12 señor PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO, y señora
13 MARGARITA MOREIRA, dedicados a las actividades particulares;
14 a quienes en adelante se les denominará "LOS VENDEDORES";
15 y, por otra parte LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO, de
16 estado civil soltera, quien en lo posterior se le denominará "LA
17 COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) Los
18 vendedores declaran que son dueños y propietarios de un área
19 de 570m2. (Quinientos setenta metros cuadrados) del predio
20 ubicado en el Sitio El Cercado, actualmente en la avenida 37
21 (treinta y siete) del Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta.
22 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
23 FRENTE, 16,20m (dieciséis coma veinte metros), avenida 37
24 (treinta y siete. ATRÁS: 21,00m (veintiún metros) Propiedad de
25 los Sres. Susana Bailón y Ramón Chalen. COSTADO
26 DERECHO: 30,00M (TREINTA METROS), propiedad del señor
27 José Mero. COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente y
28 hacia atrás con 12,50m (doce coma cincuenta metros) y desde

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



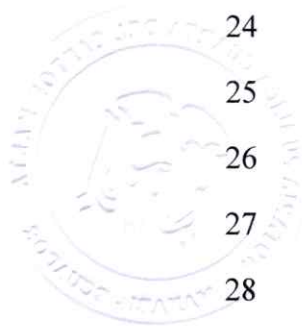
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 este punto gira hacia la Izquierda con 4,80m (cuatro coma
2 ochenta metros) colindando en ambas extensiones con área de
3 terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera
4 Leti Solanda Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás
5 con 17,50m y colindando con propiedad del señor Pacifico
6 Ricardo Arteaga, mismo que fue adquirido mediante compra
7 venta, según consta en la escritura pública celebrada ante la
8 Notaría Séptima de Manta el día catorce de julio de dos mil
9 dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
10 dieciséis de agosto de dos mil dieciséis. B.-) Con fecha diez de
11 abril de dos mil veintitrés, ante la Notaría Cuarta de Manta los
12 propietarios otorgan escritura pública de compra venta a favor
13 de la señora Rosa Alcira Muentes Mero consistente en una
14 parte de terreno desmembrado de uno de mayor extensión con
15 un área de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados,
16 debidamente inscrito en el Registro de la propiedad de Manta el
17 doce de abril de dos mil veintitrés.- TERCERA:
18 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el
19 presente contrato, los conyugues señor PEDRO DIMAS MERO
20 CAMPUZANO y señora MARGARITA MOREIRA, por sus
21 propios y personales derechos, como ha quedado expuesto,
22 tienen a bien vender, ceder y transferir en forma real y
23 perpetua a favor de la señora LETI SOLANDA MERO
24 CAMPUZANO, una parte desmembrada del bien inmueble de
25 mayor extensión detallado en la cláusula de antecedentes, tal
26 como consta de la Aprobación de Subdivisión N° SU-012023-
27 000788, de fecha doce de enero del dos mil veintitrés, emitido
28 por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
2 Manta, mismo que se adjunta a este instrumento como
3 documento habilitante, consistente en el área a desmembrar a
4 favor de la señora LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO, con las
5 siguientes medidas y linderos: FRENTE: 6.70 m Lindera con
6 avenida 37. ATRAS: 11.50 m Lindera con propiedad de la Sra.
7 Susana Bailón y el Sr. Ramón Chalen. COSTADO DERECHO:
8 30.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Rosa
9 Muentes. COSTADO IZQUIERDO: 12.50 m Partiendo del vértice
10 izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Letty
11 Solanda Mero, + 4.80m. con giro hacia el costado izquierdo y
12 lindera con propiedad de la Sra. Letty Solanda Mero. + 17.50m.
13 con giro hacia atrás y lindera con propiedad del sr. Pacífico
14 Arteaga. ÁREA TOTAL: 285.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 1-11-
15 05-28-000. ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MERO
16 CAMPUZANO PEDRO DIMAS: 0.00 m2. Transfiriéndole todos los
17 derechos legalmente adquiridos por ellos, en el antes
18 mencionado predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y
19 servidumbre, con sus medidas y linderos detallados.- CUARTA:
20 PRECIO.- El precio de la presente venta convenido entre las
21 partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa
22 vendida es por la cantidad de (USD\$39,937.05) TREINTA Y
23 NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON
24 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA, cancelados a través del sistema financiero nacional a
26 entera satisfacción de la parte vendedora en moneda de curso
27 legal en el país. QUINTA. - ACEPTACIÓN.- Se reitera que, la
28 transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos
2 y costumbres existentes al momento libre de gravamen,
3 embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de
4 conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de
5 la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento
6 habilitante, comprometiéndose “LOS VENDEDORES” al
7 saneamiento legal, en los términos del Artículo Mil setecientos
8 setenta y siete del Código Civil vigente. SEXTA: DOMICILIO,
9 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes contratantes
10 renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que
11 pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los
12 jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al
13 procedimiento ejecutivo o sumario. SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO
14 DE FONDOS.- Las partes contratantes declaran bajo la
15 gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena
16 fe en los negocios, que tanto los valores como el bien
17 inmueble que se intercambian con motivo del presente
18 contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera
19 se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
20 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
21 estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se
22 autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones
23 relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan
24 proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
25 competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
26 presente transacción. OCTAVA: GASTOS.- El pago de derechos
27 notariales serán a cargo de la “Compradora”, incluyéndose el
28 pago de los impuestos municipales del bien definitivo

[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a
2 LOS VENDEDORES; y la inscripción que demande la celebración
3 de esta Escritura Pública. Firmado por la Abogada Janeth
4 Concha González, matrícula profesional número 13-2003-31 del
5 Foro de Abogados.-. Hasta aquí la minuta. Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos que el caso requiere, para que surtan sus efectos
8 legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el
9 Notario, les di en alta y clara voz de principio fin, firmando
10 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.

11

12

Pedro Dimas Mero Campuzano

13 PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO

14 C.C. # 130359209-9. VENDEDOR.-

15

16

Margarita Moreira

17 MARGARITA MOREIRA

18 C.C. # 130120621-3. VENDEDORA.-

19

20

Leti Solanda Mero Campuzano

21 LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO

22 C.C. # 130258698-5. COMPRADORA.-

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
07/08/2023 11:48:04 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1481276487
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emilees
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002645
Fecha: 07/08/2023 11:48:18 a.m.

No. Autorización:
0708202301176818352000120565020000026452023114817

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082023-098070

Manta, martes 08 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-11-05-28-000 perteneciente a MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS con C.C. 1303592099 ubicada en BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 37 BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$39,937.05 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 05/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$39,937.05 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 05/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19895070IGHMF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/179384

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/08/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/08/2023

Contribuyente: MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303592099

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 22507.08

VE-746816



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Identificación: 1303592099

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA

Identificación: 1302586985

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/08/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-11-05-28-000	39,937.05	285.00	BARRIOSANTAMARTHA AVENIDA 37	39,937.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	148.23	147.23	0.00	1.00
Total=>		148.23	147.23	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			147.23
Total=>				147.23

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	39,937.05
PRECIO DE ADQUISICION	17,429.97
DIFERENCIA BRUTA	22,507.08
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	22,507.08
AÑOS TRANSCURRIDOS	7,783.70
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,723.38
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion
Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/179383
DE ALCABALAS**

Fecha: 08/08/2023

Por: 319.50

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Identificación: 1303592099 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA

Identificación: 1302586985 **Teléfono:** NA

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

VE-646816



PREDIO: Fecha adquisición: 16/08/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-11-05-28-000	39,937.05	285.00	BARRIOSANTAMARTHA AVENIDA 37	39,937.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	399.37	199.69	0.00	199.69
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	119.81	0.00	0.00	119.81
Total=>		519.18	199.69	0.00	319.50

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			199.69
Total=>				199.69

[Firma]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-083277

N° ELECTRÓNICO : 223888

Fecha: 2023-01-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-05-28-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 37

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 285 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303592099	MERO CAMPUZANO-PEDRO DIMAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39,937.05

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 39,937.05

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 05/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184092L7DLUBG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-03 17:07:17

1 de 1

2

N° AU-012023-001654
Manta, jueves 12 enero 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **NERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS**, ubicado en BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 37 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.70 m Lindera con avenida 37.

ATRAS: 11.50 m Lindera con propiedad de la Sra. Susana Bailón y el Sr. Ramón Chalen.

COSTADO DERECHO: 30.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Rosa Muentes.

COSTADO IZQUIERDO: 12.50 m Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Letty Solanda Mero, + 4.80m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de la Sra. Letty Solanda Mero, + 17.50m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad del sr. Pacífico Arteaga.

Área total: 285.00 m²

Clave catastral: 1-11-05-28-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMON

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11698UFDEX1EAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-01-12

N° SU-012023-000788



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS con C.C. 1303592099**, ficha registral nro. 58331 ubicado en BARRIO SANTA MARTHA AVENIDA 37, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 570.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #58331: (Compraventa, autorizada en la Notaria Séptima del Cantón Manta el 14 de julio del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de agosto del 2016.) 570.00 m²

FRENTE: 16.20 m - Lindera con avenida 37.

ATRAS: 21.00 m - Lindera con Propiedad de los señores Susana Bailón y Ramón Chalen.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con Propiedad del Sr. Jose Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 12.50 m Partiendo desde el frente y hacia atrás, desde ese punto gira hacia la izquierda con 4,80m. colindando en ambas extensiones con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Leti Solanda Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás con 17,50m y colindando con Propiedad del señor Pacifico Ricardo Arteaga.

ÁREA TOTAL: 570.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA ALCIRA MIENTES MERO : 285.00 m²

FRENTE: 9.50 m Lindera con avenida 37.

ATRAS: 9.50 m Lindera con propiedad de la Sra. Susana Bailón y el Sr. Ramón Chalen.

COSTADO DERECHO: 30.00 m Lindera con propiedad del Sr. José Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. letty Solanda Mero.

ÁREA TOTAL: 285.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-05-27-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO : 285.00 m²

FRENTE: 6.70 m Lindera con avenida 37.

ATRAS: 11.50 m Lindera con propiedad de la Sra. Susana Bailón y el Sr. Ramón Chalen.

COSTADO DERECHO: 30.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Rosa Muentes.

COSTADO IZQUIERDO: 12.50 m Partiendo del vértice izquierdo hacia atrás y lindera con propiedad de la Sra. Letty Solanda Mero, + 4.80m. con giro hacia el costado izquierdo y lindera con propiedad de la Sra. Letty Solanda Mero, + 17.50m. con giro hacia atrás y lindera con propiedad del sr. Pacífico Arteaga.

ÁREA TOTAL: 285.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-05-28-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se subdivide el código catastral N° 1-11-05-26-000, propiedad de Mero Campuzano Pedro Dimas con C.I. 1303592099, y se crea el código catastral N° 1-11-05-28-000 a favor de Letty Solanda Mero

[Firma manuscrita]

Campuzano, mediante trámite N° SU-REG98040, ESTE CÓDIGO SE CREA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO DE UNIFICACIÓN CON AUTORIZACIÓN UNI-034-2023, EN ATENCIÓN AL PM050120231557.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



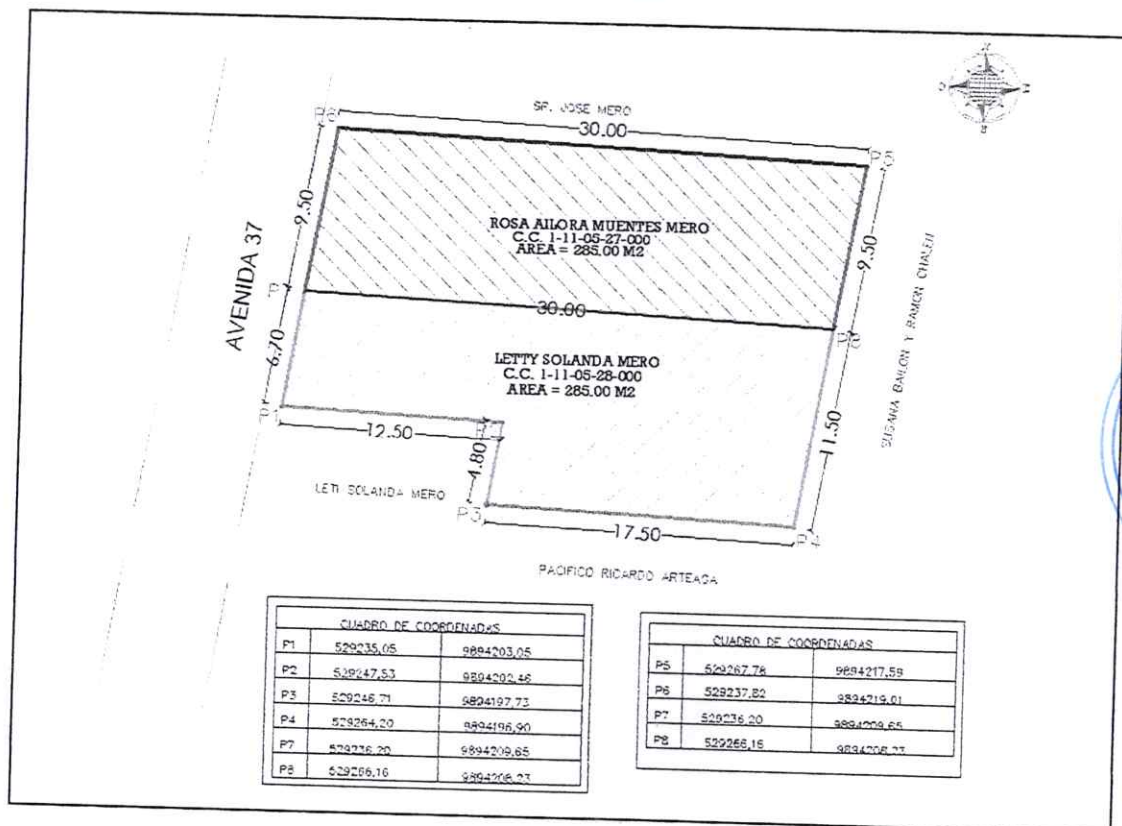
198040EWTZWTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469985

Contribuyente

MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000003840

Nro. Título

469985

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-07

Expiración

2023-09-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha

08-2023/09-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-11-05-26-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-07 16:04:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



N° 082023-097680

Manta, miércoles 02 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS** con cédula de ciudadanía No. **1303592099**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1985608Z7K2I9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

58331

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021332
Certifico hasta el día 2023-08-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1110526000

Fecha de Apertura: martes, 16 agosto 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno a favor de PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO, ubicado en el Sitio "El Cercado", actualmente en la avenida 37 (treinta y siete) del Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 16,20m (dieciséis coma veinte metros), avenida 37 (treinta y siete), ATRÁS: 21,00m (veintiún metros) Propiedad de los señores Susana Bailón y Ramón Chalen, COSTADO DERECHO: 30,00m (treinta metros), Propiedad del señor José Mero, COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente y hacia atrás con 12,50m (doce coma cincuenta metros) y desde ese punto gira hacia la izquierda con 4,80m (cuatro coma ochenta metros) colindando en ambas extensiones con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Leti Solanda Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás con 17,50m (diecisiete coma cincuenta metros) y colindando con Propiedad del señor Pacifico Ricardo Arteaga, Con un área total de 570,m2 (quinientos setenta metros cuadrados).

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	179 viernes, 15 junio 1973	757	761
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	11 martes, 11 abril 1995	34	35
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	198 viernes, 24 octubre 2014	3798	3817
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	2009 martes, 16 agosto 2016	50738	50779
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	097 miércoles, 12 abril 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 15 junio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 junio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comprventa Comprventa relacionada con los derechos y acciones de una parte del predio ubicado en el Sitio "El Cercado" Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un area que tiene veintiun metros de frente, igual extension atras, por treinta metros por cada uno de sus dos costados. Con la siguiente linderacion: POR EL FRENTE: Calle sin nombre.POR EL SUR: Con propiedad de Susana Bailón y Ramón Chalen. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Sr. José Mero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga Cedeño. Archivado en el libro de mayor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 179

Folio Inicial: 757

Número de Repertorio: 624

Folio Final : 761

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FLORES LUCAS JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO FRANCO JOSE NICANOR	NO DEFINIDO	MONTECRISTI
VENDEDOR	FLORES MERO MANUEL OTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO ANGELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO MERCEDES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MERO TORIBIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES MERO GLORIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO ANCHUNDIA ROSA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ALVIA LUZ AMERICA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 11 abril 1995

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 34

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1371

Folio Final : 35

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 marzo 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes dejados por el Sr. José Nicanor Mero Franco a favor de cónyuge sobreviviente Sra. María Lucrecia Campuzano López, sobre un terreno que se constituyen de casa y solar, en el Barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CAMPUZANO LOPEZ MARIA LUCRECIA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MERO FRANCO JOSE NICANOR	CASADO(A)	MONTECRISTI

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 24 octubre 2014

Número de Inscripción : 198

Folio Inicial: 3798

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7769

Folio Final : 3817

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 octubre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. Sobre el bien que consiste en un inmueble ubicado en el Sitio el Cercado Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene veintiún metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO CAMPUZANO CRUZ MARCELINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CAMPUZANO LOPEZ MARIA LUCRECIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MERO FRANCO JOSE NICANOR	NO DEFINIDO	MONTECRISTI

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Inscrito el: martes, 16 agosto 2016

Número de Inscripción : 2009

Folio Inicial: 50738

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4350

Folio Final : 50779

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consumo, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el art. Seiscientos cincuenta y seis del código de Procedimiento Civil, de consumo, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble de los cuales son beneficiarios del predio ubicado en el sitio "El Cercado", Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta. Quedando distribuido de la siguiente manera: 33.33% (treinta y tres punto treinta y tres por ciento) para cada uno, conforme se desprende de la Partición Extrajudicial de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. COMPRAVENTA.- Las Sras. LETI SOLANDA MERO CAMPUZANO y CRUZ MARCELINA MERO CAMPUZANO, en calidad de vendedoras, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua el porcentaje de los derechos de copropiedad que le corresponde a cada una sobre la partición realizada, a favor del comprador el Sr. PEDRO DIMAS MERO CAMPUZANO, un área de 570m² (Quinientos setenta metros cuadrados) del predio ubicado en el Sitio El Cercado, actualmente en la avenida 37 (treinta y siete) del Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, 16,20m (dieciséis coma veinte metros), avenida 37 (treinta y siete. Atrás: 21,00m (veintiún metros) Propiedad de los Sres. Susana Bailón y Ramón Chalen. Costado derecho: 30,00m (TREINTA METROS), PROPIEDAD DEL Sr. José Mero. Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente y hacia atrás con 12,50m (doce coma cincuenta metros) y desde ese punto gira hacia la Izquierda con 4,80m (cuatro coma ochenta metros) colindando en ambas extensiones con área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Leti Solanda Mero Campuzano, desde este punto gira hacia atrás con 17,50m y colindando con propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga. Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, los Sres. Pedro Dimas Mero Campuzano y Cruz Marcelina Mero Campuzano, en calidad de vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua el porcentaje de los derechos de copropiedad que le corresponde a cada una sobre la partición realizada a favor de la Compradora la Sra. Leti Solanda Mero Campuzano, un área de 60m² (Sesenta metros cuadrados), del predio ubicado en el Sitio El Cercado, actualmente en la avenida 37 (treinta y siete) del Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente, 4,80 m (cuatro coma ochenta metros) avenida 37 (treinta y siete), Atrás, 4,80m (cuatro coma ochenta metros), área sobrante de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Dimas Mero Campuzano. Costado Derecho: 12,50m (doce coma cincuenta metros), área sobrante de terreo que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Dimas Mero Campuzano. Costado Izquierdo: 12,50m (doce coma cincuenta metros), Propiedad del Sr. Pacifico Ricardo Arteaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MERO FRANCO JOSE NICANOR	NO DEFINIDO	MONTECRISTI
CAUSANTE	CAMPUZANO LOPEZ MARIA LUCRECIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR Y VENDEDOR	MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CAMPUZANO CRUZ MARCELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR - COMPRADOR	MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

{5 / 5 } COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 abril 2023

Número de Inscripción : 987

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2151

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compra de un inmueble consistente en una parte de terreno desmembrado de uno de mayor extensión el mismo que comprende: Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha Avenida 37 de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 9,50m - Lindera con Avenida 37. ATRÁS: 9,50m - Lindera con propiedad de la Sra. Susana Bailón y el Sr. Ramón Chalen. COSTADO DERECHO: 30,00m - Lindera con propiedad del Sr. José Mero. COSTADO IZQUIERDO: 30,00m - Lindera con área a subvindicar a favor de la Sra. Letty Solanda Mero. Con una superficie total de 285,00 m². Con clave catastral No.1-11-05-27-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUENTES MERO ROSA ALCIRA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

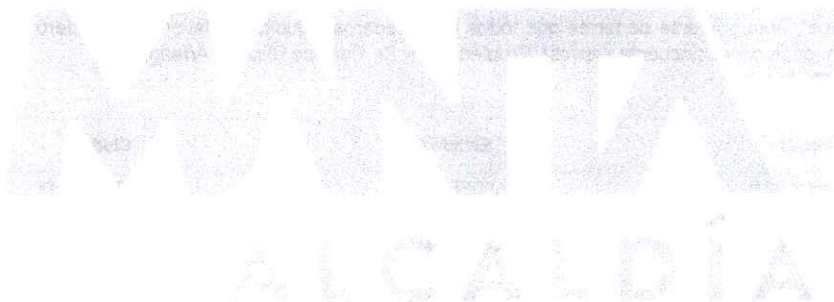
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021332 certifico hasta el día 2023-08-03, la Ficha Registral Número: 58331.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 58331

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_parras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 8 3 9 1 1 0 6 R 6 0 7

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

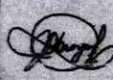


CÉDULA DE
CIUDADANIA
No. **130359209-9**
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO CAMPUZANO
PEDRO DIMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **15-11-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NILA
MOREIRA



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VENDEDOR** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27



00041078



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303592099

Nombres del ciudadano: MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1964

Datos del Padre: MERO FRANCO JOSE NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO MARIA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-909-95350



237-909-95350

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA
MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO DIMAS
MERO CAMPUZANO

N. 130120621-3



INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

YAAAAVAAA2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-11-14

FECHA DE EXPIRACION
2028-11-14

60070215



Margarita Moreira

DIRECCION GENERAL

AFIJA DEL CEDULADO



Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301206213

Nombres del ciudadano: MOREIRA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CAMPUZANO PEDRO DIMAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Margarita Moreira

N° de certificado: 234-909-95399



234-909-95399

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

130258698-5

CEXUS A
CIUDADANIA
AFELLOS Y NOMBRES
MERO CAMPUZANO
LETI SOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS GONZALO
LOPEZ DEL GADO



BASICA
CUBIENDE DOMESTICOS

AFELLOS Y NOMBRES
MERO FRANCO JOSE NICANOR
AFELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO MARIA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-06



000151323

Leti Solanda



Ramiro

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Leti Solanda Mero



Número único de identificación: 1302586985

Nombres del ciudadano: MERO CAMPUZANO LETI SOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ DELGADO LUIS GONZALO

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Datos del Padre: MERO FRANCO JOSE NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO MARIA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-909-95457



230-909-95457

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de
su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

